



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

RECURSOS HUMANOS

INFORME

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO MEDIANTE CONCURSO -OPOSICIÓN PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA MUNICIPAL LIMANCAR, s.l.u. CORRESPONDIENTE A LA OFERTA EXCEPCIONAL DE EMPLEO PUBLICO DE ESTABILIZACION DE EMPLEO TEMPORAL, ENMARCADA EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DEL EXCEMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA .

HECHO:

ÚNICO. - Concluido el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo convocado mediante concurso-oposición para la provisión de una plaza de auxiliar administrativo de la empresa municipal Limancar, s.l.u. correspondiente a la oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Excmo. ayuntamiento de Carmona, cuyas Bases aparecen publicadas en el B.O.P. nº 290, de 17 de diciembre de 2022.

FUNDAMENTO:

ÚNICO. - La Base Cuarta de las Generales que rigen la convocatoria establece que *“Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la entidad dictará Resolución, declarando aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, así como las causas de su exclusión en su caso. La Resolución se publicará tanto en el Tablón de Anuncios de la empresa, así como en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona (Sevilla).*

Los/as aspirantes excluidos/as, así como los/as que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de las listas en el tablón de anuncios, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.”

La composición de la Comisión de Valoración y la fecha de comienzo de las pruebas, serán publicadas junto con la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as.

Por todo cuanto antecede se propone, en virtud de las facultades que otorga el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERA. - Una vez analizadas las solicitudes teniéndose, asimismo, en cuenta lo declarado por los/as propios/as aspirantes en su solicitud, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo convocado para la provisión de una plaza de AUXILIAR ADMINISTRATIVO y posterior creación de bolsa de trabajo, según el siguiente detalle:

LISTADOS DE ADMITIDOS PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
LUCENA BLANCO ROCIO	*** 4289**
BATISTA LÓPEZ CORAIMA	***4422 **
FLORIDO REQUENA JUAN ANTONIO	***3481**
ORDOÑEZ GONZALES ANA M ^a	***1540**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB:
<http://ww.carmona.orgxcmo>.

1

CSV: 07E8002122F600N4G5W2D0E5G1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002122F600N4G5W2D0E5G1 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-ALCALDE - 12/03/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 12/03/2024 10:35:37

DOCUMENTO: 20242171638
Fecha: 12/03/2024
Hora: 10:34





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

RECURSOS HUMANOS

GIRALDEZ ESCALANTE ISABEL MARIA	***9631**
ESPINOSA CASTAÑEDA ANA	***4115**
CABELLO GARCIA ROCIO	***0969**
ESQUINA PERNIA M. ^a ISABEL	***0453**
GUILLEN BUIZA M. ^a ROSARIO	***0666**
RODRIGUEZ FERNANDEZ ALMUDENA	***5251**
MARCOS NIETO SALVADOR	***1004**

LISTADO EXCLUIDOS/AS PLAZA AUX. ADMINISTRATIVO		MOTIVO EXCLUSIÓN	
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TITULACIÓN	TASAS
NINGUNO			

Los/as aspirantes excluidos/as, así como los/as que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de las listas, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

SEGUNDA.- El contenido del presente documento deberá hacerse público mediante Anuncio fijado en el Tablón de Anuncios de la empresa así como en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona www.carmona.org.

TERCERA.- Que se dé traslado de la presente Resolución a la Gerencia de la empresa Limancar.

Carmona, a fecha de firma digital.
Firmado por el Sr. Presidente D. Juan Manuel Ávila Gutiérrez

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB:
<http://ww.carmona.orgxcmo>.

2

CSV: 07E8002122F600N4G5W2D0E5G1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002122F600N4G5W2D0E5G1 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-ALCALDE - 12/03/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 12/03/2024 10:35:37

DOCUMENTO: 20242171638
Fecha: 12/03/2024
Hora: 10:34

